

Cecilio Acosta: la razón como pasión.

Tomás González *

Universidad Central de Venezuela (Venezuela)

tomasenriquegonzalezguanipa@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4739-7091>

Resumen:

Este artículo pretende analizar el pensamiento inicial de Cecilio Acosta a partir de los cuatro primeros artículos con los que se estrena en la escritura, recogidos de fuentes dispersas y publicados en el tomo 9 dedicado enteramente a Acosta de la colección *Pensamiento Político Venezolanos del siglo XIX: textos para su estudio*, en ellos ya empieza a perfilarse como uno de los pensadores venezolanos más sólido de la segunda mitad del siglo XIX. En este artículo examinaremos “Reflexiones políticas y filosóficas sobre la historia de la sociedad desde su principio hasta nosotros”, “Los dos elementos de la sociedad”, “La libertad de imprenta” y “Lo que debe entenderse por PUEBLO”. Finalmente presentaremos nuestras consideraciones finales.

Palabras clave: libertad de prensa, progreso, pueblo, ciencia, razón, pasión.

* Mg. Tomás González. Médico Oftalmólogo. Profesor de la Cátedra de Historia de la Medicina, Escuela Dr. Luis Razetti, Universidad Central de Venezuela (UCV). Doctorando en Historia, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Cecilio Acosta: reason as passion.

Abstract

This article aims to analyze the Cecilio Acosta initial thinking based on the first four articles he wrote, collected from various sources and published in volume 9 of the collection *Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX: textos para su estudio* (Venezuelan Political Thought of the 19th Century: texts for study), which is entirely dedicated to Acosta. In these articles, he already begins to emerge as one of the most solid Venezuelan thinkers of the second half of the 19th century. In this article, we will examine Political and Philosophical Reflections on the History of Society from its Beginnings to the Present, The Two Elements of Society, Freedom of the Press, and What Should Be Understood by “People,”. Finally, we will present our concluding remarks.

Key Words: freedom of the press, progress, people, science, reason, passion.

Cecilio Acosta: la raison comme passion.

Résumé

Cet article vise à mettre en lumière la pensée initiale de Cecilio Acosta à partir des quatre premiers articles avec lesquels il fait ses débuts dans l'écriture, recueillis à partir de sources dispersées et publiés dans le volume 9 entièrement consacré à Acosta de la collection Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX (Pensée politique vénézuélienne du XIXe siècle). Dans ces articles, il commence déjà à s'imposer comme l'un des penseurs vénézuéliens les plus solides de la seconde moitié du XIXe siècle. Dans cet article, nous examinerons Réflexions politiques et philosophiques sur l'histoire de la société depuis ses débuts jusqu'à nos jours, Les deux éléments de la société, La liberté de la presse et Ce qu'il faut entendre par « peuple », avant de présenter nos conclusions finales..

Mots-clés : liberté de la presse, progrès, peuple, science, raison, passion.

Cecilio Acosta: a razão como paixão.

Resumo:

Este artigo pretende analisar o pensamento inicial de Cecilio Acosta a partir dos quatro primeiros artigos com os quais ele estreia na escrita, recolhidos de fontes dispersas e publicados no volume 9 dedicado inteiramente a Acosta da coleção Pensamento Político Venezuelano do século XIX: textos para su estudio, nos quais ele já começa a se destacar como um dos pensadores venezuelanos mais sólidos da segunda metade do século XIX. Neste artigo, examinaremos Reflexões políticas e filosóficas sobre a história da sociedade desde o seu início até nós, Os dois elementos da sociedade, A liberdade de imprensa e O que se deve entender por «Povo». Finalmente apresentaremos as nossas considerações finais.

Palavras-chave: liberdade de imprensa, progresso, povo, ciência, *razão*, *paixão*.

1.- El tiempo histórico venezolano de Cecilio Acosta: a manera de introducción.

La comprensión del tiempo histórico que transcurre a partir de 1830, con la ruptura de la Gran Colombia y el nacimiento de la República de Venezuela, es necesaria para entender la fragua de dos tendencias ideológicas presentes en el debate político de la naciente república: la liberal y la conservadora del siglo XIX.

Frente al apremio que imponía la circunstancia histórica de la controversia genésica en esta nueva república, surgió una élite intelectual de venezolanos que nos ofrecieron las guías para entender el actuar en lo cotidiano. Entre ellos resalta, sin duda alguna, la profunda pluma de Cecilio Acosta, que no pudo ser indiferente a estas circunstancias políticas. Este ensayo pretende dar cuenta de las ideas expresadas por Acosta entre 1846 y 1847, en una aproximación por caracterizar contextualmente su pensamiento inicial a partir de los primeros cuatro textos publicados en la colección Pensamiento político venezolano del siglo XIX, volumen 9.

La constante de su preocupación son las bases fundacionales de la institucionalidad que emerge a partir de 1830; una república que comenzaba a clamar por otros referentes éticos, donde fuese “necesario que la falta de vigor en el gobierno para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes, se supla por el convencimiento íntimo de todos los ciudadanos, en orden a la importancia y necesidad indispensable de la fiel y puntual observancia de sus deberes. Esta es la virtud que anima la República, ésta la ancha base sobre que descansa y éste el principio conservador de su existencia”¹.

Rómulo Betancourt, en su tesis sobre Cecilio Acosta, presentada como requisito obligatorio para graduarse de bachiller, hacía algunas apreciaciones bastante corajudas. Allí juzga sin amenidad las condiciones de poeta de Acosta: “la obra poética de Cecilio Acosta es reducida y de escaso valor. Su poesía carece de soplo vital. Aunque sin caer en las exageraciones retóricas de sus contemporáneos, sólo en fugaces momentos logra llenar de

¹ José María Luis Mora, ‘Discurso sobre la necesidad e importancia de la observancia de las leyes’. *Obras sueltas*. (México: Editorial Porrúa, 1963), 330–335.

contenido humano la cuenca de su verso”². La prosa de Acosta le merece otra opinión: la considera “la más sólida y densa de cuantas valoran el acervo intelectual de Venezuela”³. Pero es su opinión sobre el Acosta académico la más interesante de todas: “Académico, sin academicismos, desdeña la adustez intransigente del magíster y no vacila en criticar el cordón sanitario con que el ingenuo Baralt pretendió hacer impermeable el castellano a las inevitables osmosis con idiomas afines”⁴. En resumen, expresa el concepto cabal de lo que fue en vida Cecilio Acosta, quizás la figura más clara del ideario político venezolano.

Cecilio Acosta se impuso la responsabilidad de ejercer una prédica constante lejos del interés partidista o personalista; insobornable e incommovible frente a la fuerza y la arrogancia de los poderosos. La pulcritud austera de sus ideas está muy relacionada con su forma de vida “monascal”. El tiempo creativo de Acosta transcurre en soledad, en recatado apartamiento del bullicio y el tráfago social; no se debe sino al goce íntimo de las horas de silencio, paz y sosiego, traducidas luego en madurez de estudio y frutos de meditación encaminados siempre al bien común.

2.- El escenario ideológico - político venezolano de 1846 y 1847.

¿Por qué un hombre de vivir modesto y alejado de las pasiones del mundo, profundamente religioso, decide participar en la política de su época? ¿Qué le causa angustia para reflexionar sobre los problemas del país que vive?

Seguramente fue difícil para un hombre como Cecilio Acosta, honesto, virtuoso, bien formado intelectualmente y comprometido con la suerte del país, permanecer ajeno a las cosas que ocurren en su entorno inmediato, sin participar en la vida pública de su época para el ejercicio activo de la ciudadanía. El escenario que vive es el de una sociedad dividida, violenta, convulsa, arbitraria, donde la intolerancia por la disidencia vulnera el respeto público y pone en riesgo la paz nacional y el bienestar colectivo.

² Rómulo Betancourt, ‘Cecilio Acosta’. *Archivo de Rómulo Betancourt 1917–1929*. Tomo I (Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 1988), 286.

³ Betancourt, ‘Cecilio Acosta’, 286.

⁴ Betancourt, ‘Cecilio Acosta’, 287.

La Venezuela que se desarrolla entre 1830 y 1848, como proyecto de país independiente, responde a un republicanismo civil cuyo discurso de libertad terminó desalojado por el espíritu de guarnición que la generación de los héroes de la Independencia impuso por la fuerza de las armas y el control militar. Añadido a esto, la experiencia del desmembramiento de la República de Colombia, de las deudas contraídas por este hecho; pero también precedida de un andamiaje ideológico del período colonial del que no se había podido aun deslastrar, y por la herencia de violencia y desolación que había dejado la lucha independentista. La situación de Venezuela como país era precaria en todos los órdenes, muy especialmente en lo económico y en lo político⁵.

El país de 1846 y 1847 es bastante confuso y el debate político punzante, demoledor, no contribuía mucho a clarificar el horizonte constructivo de la república. Terminaba el segundo gobierno de Carlos Soublette, una gestión relativamente honesta en lo administrativo y respetuosa de las libertades civiles. Pero el clima político estaba agitado por la prédica revolucionaria, para algunos, y demagógica, para otros, de Antonio Leocadio Guzmán, fundador del Partido Liberal Venezolano y quizás el más furioso crítico de la fuerte influencia personal del general José Antonio Páez en la política nacional.

En 1846 se convocó a elecciones presidenciales, que fueron realizadas en el Congreso, postulándose para el cargo el general José Tadeo Monagas y Antonio Leocadio Guzmán, entre otros. Promulgada la lista de los candidatos, se produjeron varios alzamientos y saqueos en contra del gobierno, protagonizados estos hechos por Ezequiel Zamora y Francisco Rangel, partidarios de Guzmán. Para combatirlos y restablecer el orden fueron comisionados los generales Páez y Monagas.

Por otra parte, se inhabilitó políticamente a Guzmán, que fue apresado, juzgado por faccioso y condenado a muerte. Definitivamente, el clima político de aquella elección era tenso. Cuando el doctor Manuel Montenegro asistió a votar por la candidatura de Guzmán, quien estaba preso, se presenta este diálogo, que grafica las tensiones de la elección: ¿Por

⁵ José Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo II (Caracas: Parra León Hermanos Editores, 1930), 249–274.

quién vota? – Voto por el preso. – Pero piense, señor, que se trata de un enjuiciado. – Voto por el enjuiciado. – ¿No ve usted que seguramente lo condenan a muerte? – Pues entonces voto por el muerto.

En el contexto de estas circunstancias de zozobra y acusaciones de imposición oficial se producen las primeras colaboraciones periodísticas de Cecilio Acosta, en las que da cuenta de su profundidad política, sociológica y jurídica, que analizaremos en adelante.

3.- “Reflexiones políticas y filosóficas sobre la historia de la sociedad desde su principio hasta nosotros”.

Cecilio Acosta se estrena públicamente como escritor, con este artículo que firmó para el periódico *La Época* en mayo de 1846, donde aparece una nota de la redacción que decía: “Destinadas nuestras columnas al sostenimiento de los verdaderos principios sociales, hemos tenido mucho gusto en dar cabida en ellas a esta bella producción de una *pluma nueva*, esperando que sea del agrado de nuestros lectores”⁶.

Acosta es enfático desde el principio, inicia así este artículo: “Las naciones, así como los individuos, tienen sus crisis; verdaderas épocas de transición y regeneración, no tiene nada de extraño el que elementos viejos, que se arrancan para despedirse, y los nuevos, que pugnan por entrar y colocarse, ocasionen violencias, trastornos, desazones de todo género”⁷. Se refiere a la necesidad de auspiciar cambios no violentos para obtener los resultados necesarios. Los individuos que han establecido un orden dentro de la sociedad quieren instaurarlo de forma permanente, pero en el transcurrir del tiempo declinan, como naturalmente sucede. Es ahí cuando se encuentran con una sociedad joven de nuevos procedimientos que chocan con lo ya establecido y, por supuesto, esto genera tensión entre ambos grupos; los primeros por mantener lo ya establecido y los segundos por implantar las nuevas ideas.

⁶ Cecilio Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas sobre la historia de la sociedad desde su principio hasta nosotros’, *Pensamiento político venezolano del siglo XIX: textos para su estudio*. Tomo 9 (Caracas: Presidencia de la República, 1961), 21.

⁷ Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 21.

Explica cómo la descomposición de la sociedad genera las revoluciones. Es la visión crítica que contrapone la fachada gloriosa y absolutista de Luis XIV con la fuerza de las ideas de la Ilustración que minaban las bases del Antiguo Régimen, anunciando el fin de esa era y el estallido revolucionario:

La Francia de Luis XIV, tan llena de galantería y heroísmo; esa corte tan brillante, y cortejada de genios que pudiéramos llamar mitológicos, a fuerza de ser extraordinarios; esa nación tan poderosa, que necesitó más de medio siglo para festejar sus propios triunfos; esa nación tuvo que amainar ante el destino”; una sociedad tan llena de luces y poder, en síntesis soberbia, no puso límites a sus pasiones despóticas y terminó sembrada de ideas revolucionarias donde “los enciclopedistas preparaban en silencio la anarquía, que había de devorar al despotismo⁸.

Continúa “Empero esas lecciones de sangre han pasado. Hoy día los movimientos de las sociedades son menos costosos, por lo mismo que están más ilustradas; no se mata ya para crear; y esa es la diferencia que cabe entre los complejos políticos y naturales”⁹. Este artículo de Acosta constituye un esfuerzo destinado a impedir el desarrollo de una sociedad violenta.

Luego pasa a reflexionar sobre la sociedad a través de las dificultades que enseñan la esclavitud, la anarquía, el despotismo, y advierte: “Nuevo Job, tuvo que estudiar el mal en sus propios males, y el dolor en sus propios dolores, para saber apreciar los beneficios de la salud y de la vida. En el orden de la Providencia estaba escrito que así hubiese de suceder”¹⁰.

Es indudable la intencionalidad deliberada de Acosta, cuando de alguna manera compara a la Francia de Luis XIV con el tiempo que vive, donde las revoluciones no se originan de la multitud sino de las cabezas pensantes de su momento, que difunden esas ideas sediciosas a la muchedumbre para generar violencia y anarquía en la sociedad. Y es interesante este primer llamado, de los muchos que hará Acosta a la paz, persuadiendo que a

⁸ Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 22.

⁹ Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 22–23.

¹⁰ Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 23.

través de la violencia no se alcanza nada, sino más bien por el camino de la razón es que las sociedades pueden avanzar.

Después de señalar el origen de la violencia en la sociedad, nuestro autor, pasa a explicar, con argumentos detenidos y estructurados, los beneficios de la vida gregaria. La propiedad, la ley y el sentimiento religioso católico, son las bases de la nación apacible que anhela para el bien de todos:

El hombre solo no valía nada, y él lo conoció así; reunido con los demás, lo podía todo: y he aquí el origen de la sociedad. Primero se formó la familia, tipo natural y primitivo; su jefe era el padre; sus títulos se los había dado el mismo Dios; sus palabras manaban dulces como la miel, porque bajaban del cielo, que las inspiraba; la sanción de sus leyes era el amor, el amor de su corazón; sus súbditos se llamaban sus hijos queridos, porque eran engendrados por él, criados por él. Más tarde existió una comarca poblada de habitantes, que se ayudaban mutuamente; en esa comarca se escuchaba la voz de un anciano; ese anciano era el caudillo. Así nació el gobierno patriarcal, tipo secundario, tipo convencional, pero necesario, legítimo. Más tarde se reunieron más individuos; se eligió una base más ancha de territorio; se prescribió la obediencia como un deber y la soberanía como un derecho; y de aquí provino el gobierno y la nación. Más tarde se vio que las naciones no debían permanecer aisladas, y entonces se pensó en hermanar sus intereses, en concertar sus diferencias, en acercarlas en sus tratos; se buscaron leyes, que debían existir, porque todo lo necesario existe, y se vio que existían esas leyes; y tal fue el origen del derecho de gentes¹¹.

Es decir, el hombre tuvo que ordenar su vida en comunidad, estableciendo leyes que garantizaran el sosiego y la calma, amparados todos bajo el mismo credo religioso; fundó luego un sistema de jerarquías que hizo de aquella comunidad un gobierno capaz de ofrecer tranquilidad; luego juntas estas comunidades, dio origen a la nación de cuyo sostenimiento racional dependía la felicidad general.

Para este intelectual al servicio de la causa del orden, la formación de la sociedad es una relación de causa-efecto: “vivir para asociarse; asociarse para saber; saber para

¹¹ Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 24.

mandar”¹². Esto conduce a la invención de “la ciudadanía como fuente de todos los derechos; y al cabo, todos la ansiaban como un honor”¹³ y “se acertó ya a introducir, de un modo más cabal, el elemento del pueblo en la organización del gobierno”¹⁴. Pero los logros de esa sociedad no son suficientes; la carencia de conocimiento y la barbarie criminal que todo lo aniquila, disloca la causa que “en medio de tanto olvido de la razón, y tanto trastorno de las buenas ideas (...) no era de esperarse el progreso de la sociedad”¹⁵, y termina: “todo es Providencial en el orden admirable que encadena los sucesos humanos”¹⁶.

Esta visión de Acosta refleja la profunda tensión entre su idealismo civilista y la cruda realidad política del siglo XIX venezolano. La civilidad y la educación no eran simples adornos, sino los cimientos indispensables para el progreso de la República. Sin embargo, al observar el abandono de la razón y la incapacidad del Estado para restablecer el orden institucional, su pensamiento se tiñe de un pesimismo pragmático. En medio de una sociedad desarticulada, la fuerza de un líder providencial suele aparecer como la única vía para cohesionar lo que la educación no logró unir a tiempo. La figura del caudillo no representa el ideal deseado por Acosta, sino una respuesta de última instancia ante el caos.

4.- “Los dos elementos de la sociedad”.

Para Cecilio Acosta existen dos elementos que rigen la conciencia de la sociedad “que se encuentran unidos a veces para su bien, a veces separados para su mal”¹⁷ y éstas son: las ideas y la fuerza. Es decir, la teoría y la práctica, como elementos únicos, constitutivos de toda formación social. Refiriéndose a la fuerza dice: “la fuerza la constituyen todos los movimientos ciegos de la voluntad, todas las pasiones torpes del egoísmo, todo lo que mira al individuo, y nada a la comunidad. Por eso es tan terrible en sus efectos; por eso mata en vez

¹² Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 24.

¹³ Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 26.

¹⁴ Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 26.

¹⁵ Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 31.

¹⁶ Acosta, ‘Reflexiones políticas y filosóficas’, 33.

¹⁷ Cecilio Acosta, ‘Los dos elementos de la sociedad’, *Pensamiento político venezolano del siglo XIX: textos para su estudio*. Tomo 9 (Caracas: Presidencia de la República, 1961), 35.

de crear; por eso es envidiosa, vengativa, cruel. (...). La fuerza es quien sopla el fuego de las rebeliones, que no hacen más que conmover el edificio social”¹⁸.

Repasa nuevamente los escenarios de barbarie en el desenvolvimiento de la sociedad y escribe “¡Pueblos de Escitia! ¡Con vosotros hablo! ¿Qué mal os había hecho la ciudad de los Califas? ¿Cuál de sus tranquilos habitantes había ido a vuestras tiendas del desierto, para insultaros a la cara, para mofarse en vuestra presencia, para mancillar vuestras vírgenes, para robar vuestros tesoros? ¿No teníais vuestra casa? ¿Quién había ido hasta sus puertas en el filo de la medianoche, como ladrones y bandidos, para lanzaros de ella, para arrojaros al rigor de la intemperie?”¹⁹

Indudablemente, el elemento fuerza adquiere un carácter específico y plenamente definido para explicar los males en la sociedad. En el pensamiento de Acosta, cuando no obra la razón, se impone la violencia, que es la fuerza, como el origen de los movimientos sociales intencionales. Es la fuerza “vengativa y envidiosa”, es decir, un sentimiento individual que se impone sobre el bien común, anula la voluntad de esa sociedad y la hace respaldar cualquier iniciativa para producir un acto violento.

Claro que estas ejecutorias no quedan impunes; pero el castigo no es por ley humana; el castigo es para los actos “que sopla el viento de las rebeliones para conmover el edificio social” y los “permite la providencia de Dios, para escarmiento de los malos, que el crimen castigue al crimen, y la fuerza a la fuerza; y dejando por una sabia previsión obrar los males, cuando son el resultado de pasiones torpes o deseos impuros, prepara a los pueblos en estas sacudidas violentas que trastornan las sociedades, lecciones terribles de desengaño”²⁰.

Después de reflexionar sobre los efectos de la fuerza en la humanidad, dice “Una mirada intuitiva sobre nosotros mismos, aun sin hacer cuenta con los adelantos que lleva ya hechos el espíritu de una sana filosofía, basta para convencernos, de que la sociedad no ha sido condenada a vivir en tantos vaivenes. En efecto; criado el género humano para la

¹⁸ Acosta, ‘Los dos elementos de la sociedad’, 35–36.

¹⁹ Acosta, ‘Los dos elementos de la sociedad’, 37.

²⁰ Acosta, ‘Los dos elementos de la sociedad’, 38.

felicidad, si la felicidad estriba en la paz y en la conservación de unas mismas relaciones (...) es preciso que haya un elemento más eficaz que ella, y que sea inteligente para que dirija, y que sea poderoso para que mande y sea obedecido. Ese elemento es el que hemos llamado al principio de nuestro artículo, las ideas, la inteligencia, el pensamiento”²¹.

Este hecho de conceptualizar es un acto pedagógico de Acosta. En este artículo logra definir los dos elementos que considera son los que dominan a toda sociedad. Pero estos no son complementarios, sino más bien antagónicos; uno tiene que estar subordinado al otro. La fuerza tiene que estar dirigida por una idea, pero no es cualquier idea, es la idea del bien común quien debe dirigir la fuerza. Y no solo logra conceptualizar, sino también clasificar las características que les son propias a los elementos que tiene identificados.

Dice Acosta, en su estilo reflexivo y profundo, que la ciencia, el trabajo y el conocimiento como herramientas de emancipación y desarrollo, no salen de la nada. Se generan por el estudio de las cosas. Enfatiza que el conocimiento profundo y la aplicación práctica son esenciales para el progreso humano:

Para mandar esos seres, para dirigir esos mundos, él debía conocer la naturaleza, interrogarla, arrancarle sus leyes, apropiarse sus secretos; y para esto era preciso el estudio, la aplicación. Hacia el mismo fin le aguijaba la satisfacción de sus primeras necesidades: la busca de alimentos, la siembra de sus frutos, la provisión de vestidos, la construcción de su albergue, ninguna de estas cosas podía hacer sin observación, sin trabajo, sin afán, y mucho menos sin estudio²².

El fundamento de esta reflexión presenta una visión idealista y ética de la organización social. Donde la civilización se entiende como una lucha constante entre la razón y la fuerza. La sociedad no debe regirse por la imposición. La equidad, la caridad y la ciencia no son solo conceptos abstractos, sino herramientas activas que tienen la misión de "destruir sin cesar" la influencia de la fuerza bruta, permitiendo que la humanidad trascienda su estado material hacia un estado de elevación moral:

²¹ Acosta, 'Los dos elementos de la sociedad', 38.

²² Acosta, 'Los dos elementos de la sociedad', 40.

El derecho, la religión y la filosofía, y que pudiéramos llamar los tres elementos de razón, son las tres grandes ideas destinadas a regir la sociedad; viniendo todas ellas a componer en su conjunto una especie de trinidad espiritual o moral que se ocupa sin cesar en destruir otra trinidad material, su antagonista, la cual es engendrada por la fuerza. Porque claro es, que si la fuerza son los desafueros, es preciso que haya equidad que los contenga; si la fuerza es la barbarie, es preciso que haya caridad que la amanse; y si, en fin, la fuerza puede ser a veces la ignorancia, es preciso que haya ciencia que la reduzca y la persuada; de manera que la equidad, la caridad y la ciencia, que son el resultado respectivamente del derecho, la religión y la filosofía, es decir, el resultado de una gran idea, debe siempre triunfar de los desafueros, la barbarie y la ignorancia, que son el resultado y los auxiliares de la fuerza, es decir, del egoísmo”²³.

La conceptualización de Acosta es clara, las ideas se basan en el Derecho, la religión y la filosofía, que resultan sinónimo de equidad, caridad y ciencia; en oposición a lo que es la fuerza, entendida como desafuero, ignorancia y barbarie. Y sentencia:

Quizá no va muy distante de la verdad el decir, que si los tres elementos llamados ideas son necesarios todos juntos para poder destruir los otros tres elementos antagonistas que suele oponerles la fuerza, no habiendo para ese entonces progresado mucho, ni tal vez poco, el derecho y la filosofía, debió ser la religión tanto más dura, cuanto más sola se encontraba, y tanto más eficaz e imponente en sus ritos y ceremonias, cuanto que tenía que luchar con costumbres bárbaras y hombres rudos e ignorantes²⁴.

Es la justificación de la religión como institución correctora de la conducta de la sociedad cuando el Derecho y la filosofía son desplazados por la barbarie y la ignorancia.

Ahora bien, un pueblo virtuoso es el que tiene ideas, es dueño de sus luces por el estudio, y por esa senda le viene el progreso; en contraposición de lo que resulta de un pueblo ignaro, que en medio del “llanto amargo” acaba desolado:

²³ Acosta, ‘Los dos elementos de la sociedad’, 41.

²⁴ Acosta, ‘Los dos elementos de la sociedad’, 42.

Los pueblos virtuosos; allí el comercio bulle en ferias públicas, y bulle en los puertos, y cubre las orillas de la mar con sus blancas lonas y sus banderolas de fiesta; Allí la agricultura florece, y las artes prosperan, y nadie pregunta a nadie por mal sino por bien. Si queréis saber lo segundo, preguntadlo a los pueblos ignorantes o corrompidos; preguntadles por sus artes, por sus ciencias, por sus monumentos, por su gobierno, por sus familias, por sus propiedades, por sus esposas, padres, hijos, honor, grandeza, gloria, heroísmo... Pero no se lo preguntéis... ¿para qué?... ¡Si sólo os contestaran con llanto amargo, si os habrán de señalar con el dedo los destrozos y las ruinas!²⁵.

Acosta desde la oratoria como herramienta política, busca generar temor en los "buenos" para que cierren filas en torno del gobierno y la Iglesia, presentando la rebelión no como una demanda de justicia social, sino como una irrupción de maldad y caos. Él mira hacia nosotros y dice:

Antes de terminar, a los pueblos de Venezuela. ¿No habéis visto el amago de una revolución, la revolución misma? Esa revolución era la fuerza. ¿No visteis la prensa vomitando injurias? Esa prensa también era entonces la fuerza. ¿No oísteis la algazara y grito de los impíos, la befa hecha a los buenos, la insolencia del crimen, y un rumor sordo que presagiaba desastres? ¿No observasteis que los malvados hacían ya conciliábulos, y se hablaban al oído para perdersenos, y nos señalaban con el dedo al pasar nosotros por las calles para escarnecernos y mofarnos? ¿No visteis vuestras casas invadidas en el silencio de la noche, vuestros tesoros robados, vuestras hijas consternadas?... ¡Ah!; ésa era la fuerza bruta que quería dominar a las ideas, el egoísmo que no sufría la razón, la demagogia que quería echar por tierra la religión, las leyes y el gobierno. Aprended y escarmentad en estas lecciones terribles; favoreced al gobierno, amparad la religión, que así procuráis vuestra dicha; no oigáis nunca a los malvados demagogos, que con ellos vais en pos de vuestra ruina²⁶.

Nuevamente vuelve por el camino de la reflexión en forma de interrogantes, para hacer un llamado sincero a sus lectores. Les señala con valentía las atrocidades que están cometiendo los "malvados demagogos" en nombre del pueblo; les dice cómo el uso intencionado de la prensa, excede los límites de la libertad individual, viola los derechos colectivos y la reputación privada es lesionada por la difamación.

²⁵ Acosta, 'Los dos elementos de la sociedad', 43.

²⁶ Acosta, 'Los dos elementos de la sociedad', 44.

En éste y el anterior artículo, encontramos a un Cecilio Acosta que busca las guías en el pasado para comprender su presente. Es advertencia y necesidad mirar al pasado para no repetir el desarrollo trágico de la sociedad universal, arrollada por la barbarie.

5.- “La libertad de imprenta”.

Cuando Cecilio Acosta inició sus escritos sobre la sociedad, su evolución, los elementos que la componen, da la impresión de que está disertando sobre filosofía en un acto meramente pedagógico; sin embargo, la publicación de este artículo sobre la libertad de imprenta le da más sentido a sus dos artículos anteriores. Entonces es cuando descubrimos un pensamiento que, en su afán por comprender y resolver la separación producida entre reflexión y entendimiento, logra desarrollar un tema para darle contexto a la idea que quiere dejar planteada en el debate político que vive, en el cual él se descubre a sí mismo como arte y parte a la vez, como espectador y actor, como certeza y verdad al mismo tiempo.

Al comienzo del artículo define con claridad que la intención de este es alertar a los legisladores sobre la necesidad de reformar el Código de Imprenta de 1839, en lo relativo al problema de la reputación privada perjudicada por la difamación, que se agudizó en el septenio 1840 - 1847:

Entre las leyes que habrán de fijar la atención y el estudio del próximo Congreso, ninguna más importante, ninguna más delicada y trascendental que la reforme, para fijar, el uso que puede hacerse de la libertad de imprenta; (...) institución social destinada al ejercicio de una libertad preciosísima, que no puede quitarse, (pero) cuando no se la contiene en justos límites, sólo sirve de instrumento al furor tribunicio y degenerando y perdiendo de su naturaleza primitiva, destruye en vez de crear, muerde y envenena en vez de amonestar, y concluye al cabo por conmoverlos en su base y postrarlos por el suelo²⁷.

²⁷ Cecilio Acosta, ‘Libertad de imprenta’, *Pensamiento político venezolano del siglo XIX: textos para su estudio*. Tomo 9 (Caracas: Presidencia de la República, 1961), 45.

Éste artículo de Acosta denuncia el abuso progresivo de la imprenta, que raya en el libertinaje; dice: “¿Quién había hecho entender al sencillo habitante de los llanos, que el Gobierno de Venezuela era tiránico? El abuso de la imprenta. ¿Quién, en fin, apellidó a guerra en medio de la paz, y defendió la insurrección, y provocó el desobedecimiento, y prometió la impunidad, y alentó los crímenes, y quería hacer de la sociedad un festín, donde entrarían los buenos como siervos, y los malos como amos?”²⁸.

Como custodio de la moderación, alerta “El abuso de toda libertad es la muerte de ella misma”²⁹. Para hacer buen uso de la prensa distingue dos facultades principales: la inteligencia y la voluntad; donde “el carácter de la inteligencia es la necesidad y la pasividad; conoce pero no obra, piensa, pero no hace, aconseja pero no ejecuta; el carácter de la voluntad es la libertad, la actividad, la espontaneidad; obra, hace y ejecuta sin conocer, pensar, ni juzgar”³⁰.

La noción de inteligencia en Cecilio Acosta está asociada a la prudencia y al ejercicio de la razón, que de alguna manera se transfigura en una virtud para el bien común; en cambio, para él la noción de voluntad está asociada al interés individual y al ejercicio del poder, capaz de generar una acción irracional. Y por ello sentencia que el fin es lograr que “la voluntad, que nada ve, se someta a los dictámenes de la inteligencia”³¹.

Teniendo estas luces “el verdadero objeto de la imprenta quedaría conocido, no sólo cuando hubiésemos alcanzado los beneficios que produce en su buen uso, sino también cuando hubiésemos enumerado los males que engendra con su abuso; consideraciones todas dos, que no son para omitidas, porque se apoyan mutuamente, y porque la una señala la extensión indefinida, mientras que la otra pone los lindes que la reducen y demarcan”³².

En síntesis, la noción de libertad de imprenta en Cecilio Acosta se refiere a la conveniencia de propiciar reformas, no rupturas violentas, para producir los cambios

²⁸ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 45.

²⁹ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 46.

³⁰ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 46.

³¹ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 47.

³² Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 47.

necesarios. Él dice: “ya no se debe matar para crear, ya no cabe destruir en vez de reformar; o dicho de otra manera, para que lo entiendan los pueblos, no se puede defender, como se ha pretendido en algunos papeles sediciosos, lo que ellos llamaban bárbaramente el derecho de insurrección, no se puede ni siquiera proponer sino como un crimen de lesa sociedad”³³.

La función primordial de la imprenta “es ilustrar para mejorar, propagar las nuevas ideas y necesidades también para mejorar, y todo para mejorar, búsquense esas mejoras en las renovaciones periódicas y en las elecciones frecuentes que rejuvenecen el cuerpo social sin conmoverlo, no se busquen en las revoluciones y sacudidas que lo aniquilan poco a poco, y concluyen por matarlo”³⁴. Y en gesto angustiado dice: “Trabajo nos cuesta, lo confesamos, el comprender qué es lo que pretende la demagogia cuando en su vértigo de frenesí grita y proclama la libertad indefinida de la imprenta”³⁵.

Incluso, no era censura lo que pedía Acosta, pues no negaba el derecho de imprenta; lo que reclama era el uso deliberado de la prensa, que sobrepasaba los límites de la libertad individual y vulneraba los derechos colectivos, la reputación privada perjudicada por la difamación:

Si se promete la revolución y el trastorno del orden establecido, entiende el agricultor que no debe trabajar, porque su cosecha no será vendida; retira el industrial las manos de la obra, porque sabe que nadie habrá de solicitarla, los campos se abandonan, los talleres se cierran, los mercados empiezan a ser menos frecuentados. Y no para en esto sólo; el ladrón, el asesino, el vago, el ebrio, el lujurioso, se hablan, se reúnen, se conciertan, atizan el incendio y recorren en cuadrillas ciudades, campos, pueblos, como trompetas y fautores de la rebelión”³⁶.

Acosta hace un *mea culpa* al reconocer que los esfuerzos del gobierno, e incluso suyos como ciudadano activo, por proteger la legalidad que impone la Constitución y las leyes, no han sido suficientes, y que por estar al amparo de la ley permitieron el abuso de los que él

³³ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 49.

³⁴ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 49.

³⁵ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 49.

³⁶ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 54.

llama facciosos, en franca alusión a Antonio Leocadio Guzmán y el Partido Liberal, diciendo: “Muchas veces se ha dicho, y ya hoy es fuera de toda duda, que una de las causas que obraron más poderosamente para alentar y precipitar el partido faccioso que aun combatimos, ha sido la indiferencia con que dejamos desde un principio en manos de los que lo componían y fomentaban, una arma tan poderosa como la prensa”³⁷.

Quiere desmentir a los políticos demagogos que, haciendo uso del fanatismo político, utilizaron el resentimiento social para obtener apoyo de las mayorías: “Dígasele, que los que se decían sus apóstoles eran los falsos profetas de Israel; que su voz era la del demonio que hablaba por ellos, y el amor que fingían por lo que llamaban pueblo, era el fuego de sus pasiones, la rabia que los devoraba, y el odio que tenían al mismo pueblo, cuya ruina buscaban, porque buscaban la revolución”³⁸.

Y les hace un exhorto a volver por los caminos de la razón: “Dígase que las ideas que le aprovechan, los consejos que debe tomar son los que vienen de bocas autorizadas y verídicas; del honrado padre de familia, del sacerdote santo, del propietario, del hombre de letras, de todos aquellos que tienen opinión y puesto en la sociedad y, por lo mismo, interés en su conservación. Dígasele, en fin, que no crean a los malos, sino a los buenos”³⁹.

6.- “Lo que debe entenderse por Pueblo”.

La República de Acosta era: “la reunión de los ciudadanos honrados, de los virtuosos padres de familia, de los pacíficos labradores, de los mercaderes industriosos, de los leales militares, de los industriales y jornaleros contraídos”⁴⁰. Para él, sin virtud y sin ciudadanos virtuosos, la república no tiene ánimo, no tiene ningún principio que conserve su existencia y la hace que decline más fácilmente en la anarquía. Así escribía: “se escarnecía en los mesones la virtud y el buen proceder, y se hacía gala de maldad, y se prometía reparto de la propiedad y del sudor ajeno, y se alentaba la revolución, y se alentaban los criminales y se buscaban, y se

³⁷ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 55.

³⁸ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 57.

³⁹ Acosta, ‘Libertad de imprenta’, 57.

⁴⁰ Cecilio Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, *Pensamiento político venezolano del siglo XIX: textos para su estudio*. Tomo 9 (Caracas: Presidencia de la República, 1961), 60.

befaba a los buenos y se los perseguía; y todo en nombre del pueblo, porque el pueblo lo pedía, porque el pueblo lo proclamaba”⁴¹.

Rosales, sostiene que Acosta con la correcta definición de pueblo, quiere “guiar el discurso y la acción política”, atacando la confusión entre “pueblo” y “masa”, aquellos sectores no preparados que manipulados políticamente, erosionaban la vida de la república “la errónea definición del término pueblo, la demagogia, el apogeo del espíritu de partido y el protagonismo del vulgo, se combinan y forman un pernicioso compuesto que amenaza la salud de las instituciones republicanas en la Venezuela de mitad del siglo XIX”⁴².

Este artículo se publicó en *El Centinela de la Patria*, en enero de 1847, con el título de “Lo que debe entenderse por PUEBLO”, donde hacía una serie de cuestionamientos. ¿Hasta dónde era capaz de cegarse la razón? ¿Es congruente con una forma moderna de hacer política? ¿Cuánto no abusan los facciosos que aspiran a imponer su proyecto político a costa de la destrucción de las instituciones del país? En virtud de las diversas consideraciones que genera la voz “pueblo”, se deben matizar los distintos elementos que giran en torno de ella.

La modernidad a la que asiste la sociedad venezolana del XIX debe lidiar no sólo con las consideraciones académicas surgidas, sino también con los valores, actitudes y comportamientos que en la cotidianidad no habían variado, o variaron muy poco. Se trata de volver nuevamente a recurrir a las representaciones sociales que se tenían sobre el pueblo desde dos perspectivas: la de sí mismo y la de las clases dirigentes.

Para Georges Rude, la concepción de pueblo giraría en torno a lo que ha denominado la multitud o la muchedumbre: “la muchedumbre es lo que los sociólogos denominan un grupo de contacto directo o cara a cara y no un tipo de fenómeno colectivo, tal como una

⁴¹ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 60.

⁴² Juan José Rosales Sánchez, ‘El concepto de pueblo de Cecilio acosta’, *Filosofía en Lengua Castellana*, David Solís Nova (Editor). (Concepción: Instituto de Teología de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2021), 101.

nación, un clan, una casta, un partido político, una comunidad rural, una clase social, el público en general o cualquier otra colectividad demasiado grande para ser reunida”⁴³.

Desde esta perspectiva podríamos indicar dos concepciones desde el punto de vista historiográfico respecto del pueblo: el de la muchedumbre identificada como “clase de lucha política” y la de los grupos marginados que, aun incursionando en causas políticas, han sido considerados como “turbas agresivas” y de quienes siempre se teme un estallido hostil e irracional en contra del orden establecido.

Ambas consideraciones sobre pueblo se encuentran en las ideas que en principio desarrollaron pensadores como Jules Michelet y Maximilien de Robespierre. Mientras que para Michelet el pueblo que participa en el proceso de la revolución francesa tuvo un protagonismo revolucionario y sostiene que el pueblo de Francia es “...el único agente de la acción revolucionaria. ¿Quién tomó la Bastilla? (...) no los Pauvres Oubriés de Marat; ni el Saint Antoine de Dickers, sino, menos específicamente aun le peuple, le peuple tout entier...”⁴⁴; para Robespierre éste solo era el reflejo de las turbas bandoleras, canallas y desesperadas.

El reconocimiento en el pueblo de su condición soberana y fuente exclusiva de legitimidad de la acción política, lo convierte en objeto de codicia, en pretexto ideal para justificar cualquier despropósito caprichoso e interesado. Todas estas cuestiones llevan a Cecilio Acosta a preguntarse ¿Qué será lo que entendían esos venezolanos por pueblo? Así, escribió:

¿Era preciso amedrentar la autoridad, forzarla, ahogarla en su deliberación tranquila, y cercarla de puñales, y aturdira con gritos de crimen y amenazas de asesinos, para eludir el fallo de la justicia, como sucedió el 9 de febrero? ¿El pueblo era quien debía hacer todo esto? ¿Era preciso robar? Se invocaba al pueblo. ¿Se levantaban cuadrillas de faccioso? Era el pueblo quien se levantaba. ¿Se proclamaba, se pedía la caída del gobierno? Era el pueblo quien proclamaba

⁴³ Georges Rude, *La multitud en la historia: Estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730–1848* (Buenos Aires: Siglo XXI Argentina Editores, 1971), 11.

⁴⁴ Rude, *La multitud en la historia*, 15.

y pedía. Y al fin, se insultaba a los buenos ciudadanos, y se sacaba a la plaza el pudor y buen nombre de las doncellas y matronas, y se escarnecía en los mesones la virtud y el buen proceder, y se hacía gala de maldad, y se prometía reparto de la propiedad y del sudor ajeno, y se alentaba la revolución, y se alentaban los criminales y se buscaban, y se befaba a los buenos y se los perseguía; y todo en nombre del pueblo, porque el pueblo lo pedía, porque el pueblo lo proclamaba⁴⁵.

Olvidado de las virtudes teologales y cardinales, se vuelve contra su heridor para denunciar ferozmente la facción que se hace llamar partido político, formada esencialmente por “ladrones y bandidos”⁴⁶, quienes, entre las muchas aberraciones por ellos cometidas, “ninguna más ridícula que el abuso de la palabra pueblo”⁴⁷. La presencia de estos grupos son la negación de la inteligencia en la sociedad; y de inmediato inserta su noción de pueblo, formado por “el que regaba la tierra con su sudor, (que) no dejó la escardilla para reunirse a turbas que proclamaban la expropiación; ni el mercader (que) tampoco hizo alianza con los que querían el saqueo”⁴⁸; y no el que “extendieron los demagogos del partido que se llamó aquí guzmancista a la palabra pueblo”⁴⁹, que para estos demagogos “ya no era pueblo, porque no robaba, porque no denostaba, porque no sembraba rencores, porque no andaba en cuadrillas por campos y despoblados (...) ni hacia cosa que fuese de provecho para trastornar el orden y desunir la sociedad”⁵⁰.

Acosta insiste en que quienes auspician la exaltación de la violencia y las pasiones apelan al pueblo sólo como ficción: “¿cuántos planes negros e inicuos no ha promovido la mala inteligencia del vocablo pueblo?”⁵¹. Hay, por consiguiente, un verdadero pueblo, el ilustre pueblo de Venezuela, portador del patriotismo y de las virtudes civiles. Pero existe el tramposo, formado por las turbas que proclaman expropiación, que practican la blasfemia y el pecado; sin duda esos deben ser identificados como impostores: “Ilustre pueblo de

⁴⁵ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 60.

⁴⁶ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 59.

⁴⁷ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 59.

⁴⁸ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 60.

⁴⁹ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 61.

⁵⁰ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 61.

⁵¹ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 59.

Venezuela (...), otro quiere tomar tu nombre para engalanarse con él, para embaucar con él”⁵².

Otro aspecto que considerar es la definición de ciudadano. El ciudadano era aquel que llevaba consigo “la ausencia de toda tacha”, en especial en lo político, en lo económico y en lo racial. Aunque la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* (1789) establecía como principios rectores la igualdad, la libertad y la solidaridad, no dejó de lado que la propiedad también se erigía como principio. Fue tomada la concepción del ciudadano como aquel que ostentara rentas, que tuviera un oficio “decente”, que poseyera “luces” y que su libertad natural estuviese en correspondencia con su libertad legal.

Y si leemos a Cecilio Acosta, en consonancia con lo anterior, observamos cómo la reunión de ciudadanos, ahora calificados como “buenos”, son aquellos que “están dedicados a menesteres y oficios de provecho, porque el trabajo es la virtud o principio de virtud; así como la ociosidad es el vicio, o su camino”, y continúa “que los buenos ciudadanos deben tener propiedad, o renta, que es el resultado de la industria, el fruto y la recompensa del trabajo, y la esperanza de las familias”⁵³. En este sentido, el reconocimiento de la libertad, igualdad, fraternidad y de la propiedad como derecho y como valor que arroja a todos los hombres pretendía homogeneizar a los individuos y hacerlos partícipes de la nueva idea política y de los nuevos pactos de sociabilidad.

Febres en un estudio comparativo entre el pensamiento de Cecilio Acosta y Mario Briceño Iragorry, concluye que el pueblo para poder alcanzar su cometido, “necesita educación, así como valores que lo hagan reflexionar inteligentemente acerca de la senda más adecuada para lograr su plenitud (...) e instituciones que canalicen su acción con respecto a los valores de su cultura. Por supuesto para lograr la cohesión debe distanciarse del odio político que lo conduce a la guerra y de las adicciones que lo distancian de la reflexión acerca de sus verdaderos fines”⁵⁴.

⁵² Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 60.

⁵³ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 63.

⁵⁴ Laura Febres, ‘La noción de “Pueblo” en dos pensadores católicos venezolanos: Cecilio Acosta (1818) y Mario Briceño Iragorry (1897)’, *Almanaque*, No. 8 (2018), 18.

Pero no sólo se trata de derechos, sino también de deberes respecto al bien colectivo. Es así como el individuo que vive bajo la figura de la nación, que acata y cumple las nuevas leyes y que es productivo para la sociedad, es a quien se le denomina ciudadano. Y Acosta es enfático: “no lo olvidemos: pueblo, en el sentido que nosotros queremos, en el sentido que deben querer todos, en el sentido de la razón, es la totalidad de los buenos ciudadanos”⁵⁵.

De manera que Cecilio Acosta, formado en la nueva generación de intelectuales, bajo la tutela de los grandes sistemas de la filosofía clásica de comienzos de siglo XIX, llega a presentir que el producto de toda la organización social “ideal y eterna” ha de hacer referencia a Grecia⁵⁶. Pero antinomia que está presente entre el nuevo y el viejo mundo es la presencia del *hombre fuerte*, como amuleto contra los males y como tabla de salvación. Pero la antinomia que está presente entre la nueva y la vieja sociedad, es la presencia del hombre fuerte, como amuleto contra los males y como tabla de salvación. Para Cecilio Acosta, la paz general lograda por el pueblo usualmente debía estar dirigida y protegida por la voluntad de un hombre poderoso y armado, determinado a mantener en calma la marcha del progreso de la sociedad sin encontrar mayores resistencias.

Esta afirmación es fácilmente comprobable citando algunos fragmentos del artículo que venimos analizando. Así tenemos que, al final de este artículo “Lo que debe entenderse por Pueblo”, Cecilio Acosta clama la presencia del General José Antonio Páez, el Ciudadano Esclarecido, diciendo: “¡Páez! ¿Por qué os detenéis aún lejos de nosotros? ¿Por qué no os ven ya nuestros ojos? Nos ha dicho que venís a visitarnos... los corceles de la victoria están de vuestro lado; ellos se beben el viento en la carrera. Tomad uno, montadlo, y partid al escape a nuestros brazos”⁵⁷.

Esta aclamación, en tono desesperado, es la negación del republicanismo y el reconocimiento de las carencias del pueblo para las faenas políticas republicanas. No es suficiente su esfuerzo ni el de otros pensadores y políticos civiles venezolanos para sostener la

⁵⁵ Acosta, ‘Lo que debe entenderse por pueblo’, 62.

⁵⁶ José Rafael Herrera, *La filosofía de Cecilio Acosta* (Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1999), 63.

⁵⁷ Herrera, *La filosofía de Cecilio Acosta*, 67.

república; necesaria es la presencia de un hombre fuerte capaz de garantizar la paz, para que estos hacedores del Estado puedan continuar en su incansable tarea de consolidar la Nación. Con estas palabras, Acosta demuestra la existencia del personalismo en Venezuela⁵⁸, como realidad que explica buena parte del proceso de formación histórica del pueblo bajo la autoridad personal de un hombre que considera está sobre los demás.

7.- Consideraciones finales.

Las colaboraciones periodísticas iniciales de Cecilio Acosta que hemos estudiado se pueden considerar como unas de las contribuciones intelectuales y morales más sólidas y coherentes del pensamiento político venezolano que surge a mediados del siglo XIX, característica esencial que se mantuvo hasta la desaparición biográfica de nuestro escritor. No pocas veces menospreciada, su obra es, sin embargo, una de las afirmaciones más rigurosas de la joven República, aun tutelada por la fuerza de las armas y el control militar.

En estos trabajos iniciales, efectivamente se unen y coinciden en un solo acto la universalidad del pensamiento y la especificidad de las determinaciones históricas. No hay lugar para las abstracciones de lo uno o de lo otro; más bien se halla presente el firme convencimiento del recíproco y necesario traspaso de dichos términos. Esta estructura de su discurso, a mi juicio, es muy importante, pues logró transmitir – desde el debate político – una función de pedagogía también política.

En ese universo de historia reciente, sensible y llena de reflexión para el autor, tiene la necesidad de tratar temas que le son actuales y cotidianos, y de crear definiciones buscando, quizás, una apreciación objetiva o un tratamiento ecuánime, aunque a veces se apartara de la mano pródiga de Dios. Acosta trata, en suma, de desarrollar una serie de conceptos que ha recogido con conciencia histórica, en un momento confuso, absorto en el horizonte de la negatividad y de la pérdida de los grandes ideales que inspiraron un proyecto auspicioso de república iniciado en 1830.

⁵⁸ Elías Pino Iturrieta, *Nada sino un hombre: los orígenes del personalismo en Venezuela* (Caracas: Editorial Alfa, 2007), 14–15.

Fuentes bibliográficas.

1.- Documentos impresos.

- “Cecilio Acosta”. *Pensamiento político venezolano del siglo XIX: textos para su estudio*. (Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1961). Tomo 9.

2.- Bibliografía consultada.

a.- Libros.

- Betancourt, Rómulo. *Archivo 1917 – 1929*. (Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 1988).
- Cartay Angulo, Rafael. *Cecilio Acosta*. (Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, 2005).
- Gil Fortoul, José. *Historia Constitucional de Venezuela*. (Caracas, Parra León hermanos Editores, 1930).
- Herrera, José Rafael. (1999). *La filosofía de Cecilio Acosta*. (Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1999).
- Mora, José María Luis. *Obras sueltas*. (México, Editorial Porrúa, 1963).
- Pino Iturrieta, Elías. *Nada sino un Hombre, los orígenes del personalismo en Venezuela*. (Caracas, Editorial Alfa, 2007).
- Rude, Georges. *La multitud en la historia. Estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730 – 1848*. (Buenos Aires, Siglo XXI Argentina Editores, 1971).

b.- Capítulos de libros.

- Rosales Sánchez, Juan José. ‘El concepto de pueblo de Cecilio acosta’, *Filosofía en Lengua Castellana*, David Solís Nova (Editor). (Concepción: Instituto de Teología de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2021).

c.- Revistas.

- Laura Febres, ‘La noción de “Pueblo” en dos pensadores católicos venezolanos: Cecilio Acosta (1818) y Mario Briceño Irigaray (1897)’, *Almanaque*, No. 8 (2018).